

---

# URUGUAY CRECE CONTIGO

## Contrato de obra

### Términos de referencia

#### Supervisor de equipos de Operadores de Primera Infancia en Trabajo de Cercanía

---

#### 1. Antecedentes:

Uruguay Crece Contigo es un programa destinado a la primera infancia; **La primera infancia es el período de la vida comprendido entre la concepción y los cinco años de edad.** En este período, se sientan las bases de todo el desarrollo posterior del individuo. Mientras que en los primeros dos años de edad se constituye una parte importante del desarrollo intelectual, emocional, físico/inmunológico y social, entre los dos y los cinco años, se establecen los pilares del aprendizaje posterior, de la educación formal y de las competencias sociales

**El objetivo general de este programa es contribuir al proceso de construcción de un Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia,** el cual garantice el desarrollo integral de niños y niñas desde una perspectiva de derechos, de equidad, justicia social y de desarrollo humano integral, a partir de la creación del Plan Uruguay Crece Contigo (UCC) como política de protección a las **familias con mujeres embarazadas y niños de hasta 36 meses,** desde un **abordaje sostenido y de cercanía.**

Desde lo institucional, entendemos fundamental que UCC sea asumido por todos como una **Política de Estado,** sustentada en un amplio consenso nacional que garantice la **integralidad** de las acciones y en la **intersectorialidad** que esto requiere.

#### 2. Objetivo de la consultoría:

Supervisar la calidad de la implementación del componente del Acompañamiento Familiar y Trabajo de Cercanía del programa Uruguay Crece Contigo, en la región territorial a la cual pertenece, para lo cual se solicita dar apoyo y seguimiento a las mismas, de acuerdo a los lineamientos generales del Programa.

#### 3. Actividades de la consultoría:

Para el logro de los objetivos descritos, el consultor/a deberá realizar las siguientes actividades:

- a) **Coordinar:** El supervisor tendrá la coordinación del trabajo de campo de al menos cinco equipos de operadores de campo de trabajo de cercanía. Cada equipo de operadores estará compuesto por al menos dos operadores.
- b) **Planificar la intervención:** Con sus equipos de operadores, deberá orientarlos y brindar asistencia técnica para la planificación del trabajo con las familias. Previamente deberá haber identificado mapa de actores, servicios y redes locales de cada uno de los territorios en los que sus equipos a cargo van a operar.
- c) **Asegurar calidad;** de la atención las situaciones críticas identificadas por los equipos de operadores y asegurar dar seguimiento según criterios acordados y protocolos de intervención definidos por el Programa.
- d) **Asistir técnicamente,** a sus equipos en la promoción de cambios vinculares, organizacionales y de sostén en cada una de las familias atendidas, que contribuyan con el bienestar y el adecuado desarrollo infantil.
- e) **Colaborar,** con los equipos a cargo y con el **Facilitar regional,** en el acceso de las familias a las redes de protección social a nivel local y de todas aquellas prestaciones a las cuales tienen derecho y que por diferentes motivos no acceden.
- f) **Apoyar,** a sus equipos en la coordinación de sus acciones con la red de protección social y las instituciones que forman parte de la malla de protección, pertenecientes a su territorio de referencia.
- g) **Aportar** información en tiempo y forma, al facilitador regional, de todas aquellas situaciones que requieran de su intervención.
- h) **Asegurar,** el mantenimiento del sistema de monitoreo y evaluación actualizado en todas aquellas acciones que correspondan a su tarea.

#### 4. Informes:

- a) Informes mensuales: El consultor/a deberá presentar un informe mensual, en el que se detallan las actividades realizadas en el período, las planificadas para el siguiente mes, la identificación de posibles problemas o inconvenientes que puedan atentar contra los objetivos previstos y propuestas de acciones y/o requerimientos para mitigarlos.

#### 5. Duración, costo y forma de pago:

El contrato tendrá una duración de seis meses, prorrogable por igual período, previa evaluación de su desempeño.

La remuneración mensual será de \$ 37.820 (pesos uruguayos cuarenta y cinco mil) por todo concepto, previa aprobación de los informes mensuales correspondientes por parte de la coordinación del Programa.

## **6. Perfil profesional**

Profesional de ciencias sociales o de salud (lic en trabajo social, sociólogo, psicólogo/a, lic en nutrición, lic en enfermería, psicomotricista, obstetra partera, médico en medicina, auxiliar de enfermería), valorándose la formación y /o experiencia en políticas públicas, especialmente aquellas vinculadas a la primera infancia y del sector salud.

El consultor/a deberá poseer habilidades personales para la comunicación interpersonal, y de coordinación de equipos de trabajo en territorio.

Deberá preferentemente residir en la región en la que desarrollará su trabajo o tener disponibilidad para desplazarse diariamente a la misma.